

PROYECTO DE ORDEN POR QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCEPCIÓN DE LOS PREMIOS WOMANDIGITAL Y SE CONVOCA LA PRIMERA EDICIÓN DE LOS MISMOS.

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO

De conformidad con el artículo 114 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Andalucía, y con el artículo 6.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se establece la obligatoriedad de emitir un informe de evaluación del impacto de género en el proceso de tramitación de proyectos de ley, reglamentos y planes que apruebe el Consejo de Gobierno.

El Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del informe de evaluación del impacto de género, en su artículo 3.2 extiende la obligatoriedad de emisión de este informe a las disposiciones con carácter reglamentario que dicten las personas titulares de las Consejerías en el ejercicio de la potestad reglamentaria. Asimismo en el artículo 4 de dicho Decreto se establece que la emisión de este informe corresponde al centro directivo competente para la iniciación del procedimiento de elaboración de la disposición

En respuesta a los requerimientos citados, la Dirección General de Economía Digital e Innovación actuante emite el presente informe señalando que:

a) Justo el proyecto de Orden que se propone trata de promover una iniciativa dirigida a promover el talento digital e innovador enfocada a reducir la brecha de género digital. La iniciativa womANDigital nace impulsada por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, con el objetivo de trabajar de forma cooperativa y abierta con aquellas entidades y personas que desean acabar con la brecha de género en el ámbito de la tecnología, abarcando el problema desde la elección de especialidades formativas de carácter técnico o científico hasta la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones del sector TIC.

La iniciativa se plantea como un espacio de intercambio, reflexión y encuentro virtual, abierto y colaborativo, en el que se pueden realizar aportaciones sobre temas relacionados con una mayor participación e igualdad de oportunidades de las mujeres en el Sector TIC. Para ello, ofrece recursos e información, y a la vez facilita la puesta en contacto de movimientos, redes, personas y entidades interesadas en participar.

La Unión Europea viene alertando desde los años 90 sobre el problema de la baja participación de las mujeres en la era digital, tanto en el acceso a las tecnologías de la información y la



FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	02/11/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJAH6ZE32T8E2B7FZPYJLCFFB4C8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



comunicación, como en la profesionalización del sector. Los datos muestran que esta gran desigualdad de género a escala mundial, al contrario de detenerse, ha ido en aumento estos últimos años.

Los informes “*Women active in the ICT sector*” (2013) y “*Women in Digital Age*” (2018), publicados por la Comisión Europea, ponen de manifiesto que las vocaciones tecnológicas femeninas siguen descendiendo de forma generalizada, lo que podría suponer un importante problema socio-económico a futuro. Por cada 1.000 mujeres graduadas en educación superior en la Unión Europea, sólo 24 son graduadas en campos relacionados con las TIC; y de éstas, sólo 6 terminan desarrollando sus carreras profesionales en ocupaciones relacionadas con las tecnologías digitales. Una situación que volvemos a encontrar en otros ámbitos vinculados a la innovación, y en particular, en lo que tiene que ver con la participación de la mujer en el desarrollo de iniciativas de emprendimiento tecnológico, como revelan las conclusiones del Informe Global Entrepreneurship Monitor correspondiente a 2017.

En Andalucía, el Diagnóstico inicial de la situación de la mujer en el sector TIC andaluz publicado por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades pone de manifiesto que sólo el 20% de los contratos registrados en el ámbito de las TIC durante el 2016 corresponden a mujeres. En 2019, se aprecia una ligera mejora, habiéndose incrementado a 27% el número de contratos registrados a mujeres en el ámbito TIC, según muestra el II Diagnóstico de la situación de la mujer en el sector TIC andaluz. Estos datos concuerdan con otros similares, evidenciando cómo las dificultades de acceso al mercado del trabajo, la falta de participación femenina en el sector, las malas condiciones laborales y la escasa representatividad en el empresariado, afectan a la evolución de la mujer en el entorno laboral digital.

b) La propuesta que se presenta va dirigida a avanzar en la defensa de la participación y la igualdad de oportunidades de las mujeres en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se considera de interés el reconocimiento social de las personas y entidades que se significan especialmente por su experiencia de vida o prácticas profesionales, mostrando el camino de la normalización de las mujeres en el sector TIC, por lo que se instituyen una serie de premios, que reconocen la labor personal e institucional en promoción de la participación e igualdad de oportunidades de las mujeres en el área del desarrollo profesional tecnológico.

La propuesta de Orden tiene por objeto aprobar las bases reguladoras para la concesión de los Premios womANDigital, destinados a distinguir a aquellas personas o entidades cuya trayectoria y ejecutoria personal hayan resultado de especial significación e importancia para la participación e igualdad de oportunidades de las mujeres en el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	02/11/2021	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJAH6ZE32T8E2B7FZPYJLCFFB4C8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En síntesis, el presente proyecto viene a incidir en la lucha contra la brecha digital de género, valorizando la ejemplaridad de las conductas deseables en defensa de la participación e igualdad de oportunidades de la mujer en el sector TIC.

LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA DIGITAL E INNOVACIÓN

FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	02/11/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJAH6ZE32T8E2B7FZPYJLCFFB4C8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	